



*ANUNCIO de 21 de enero de 2024 sobre notificación por publicación de resolución de aceptación de renuncia a la solicitud de ayuda y revocación de concesión en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en el Decreto 115/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, en la Comunidad Autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 y única convocatoria. (2024080122)*

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de resolución de aceptación de renuncia a la solicitud de ayuda y revocación de concesión a las personas interesadas en el procedimiento de ayudas convocadas a través del Decreto 115/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, en la comunidad autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis covid-19 y única convocatoria.

En anexo I se recoge la relación de personas interesadas a las que se le notifica resolución de aceptación de renuncia a la solicitud de ayuda y revocación de concesión, con alusión al NIF y número de expediente, pudiendo acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo para consultar el estado de los expedientes.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el artículo 101.3 y 101.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41 y 42 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 21 de enero de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

**ANEXO I**

Listado de expedientes con resolución de aceptación de renuncia de solicitud de ayuda y revocación de concesión en base al procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en el Decreto 115/2022, de 31 de agosto.

<b>N.º Expediente</b>	<b>Solicitante DNI/NIF</b>
ADS22/0071	B78***834
ADS22/0085	J10***029
ADS22/0099	J87***599
ADS22/0115	760***77K
ADS22/0123	536***99Y
ADS22/0258	072***28L
ADS22/0281	068***36P
ADS22/0301	760***83J
ADS22/0308	760***28X
ADS22/0310	B06***108

